





RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "ETERNO" DE LA COMPAÑÍA DE CARLOS RODRÍGUEZ. (EXPTE 16-2023)

Examinado el expediente de licitación relativo al "CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "ETERNO" DE LA COMPAÑÍA DE CARLOS RODRÍGUEZ, con un presupuesto de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (30.250,00 €) IVA incluido, y visados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el informe de idoneidad del Director del Auditorio y el certificado de existencia de crédito del Jefe del Departamento de Administración.

Siendo procedente para el presente contrato la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a).2 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un posible criterio de adjudicación negociable (precio), e invitándose a participar a un único licitador por razones de exclusividad.

El contrato se adjudicará según los artículos 131, 168.2º y 170.2 LCSP a la entidad **AMORES FLAMENCOS SLU** por razones de exclusividad al ser ésta quien ostenta los derechos de representación artística de la compañía de Carlos Rodríguez para este espectáculo.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para









actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de licitación del CONTRATO PRIVADO DE REPRESENTACIÓN DEL ESPECTACULO "ETERNO" DE LA COMPAÑÍA DE CARLOS RODRIGUEZ por un presupuesto base de licitación de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (30.250,00 €), IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el del día de celebración del concierto, el día 23 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, invitándose a participar a un único licitador **AMORES FLAMENCOS SLU**, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir el contrato y que se considera integrante del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
(Documento firmado electrónicamente)

Manuel Cebrián López

